En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 13 de diciembre del 2023, a través de la plataforma de Zoom, dio inicio la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional (CARECI), para el ejercicio fiscal 2023, de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Noveno de los "Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México", publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 08 de enero de 2010. En ausencia de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y Presidenta del CARECI, la sesión fue presidida por el C.P. Guillermo Nájera Gómez, Director General de Administración y Secretario Técnico ante el CARECI; así mismo el licenciado Angel Arturo Lugo Flores, Subdirector de Cumplimiento de Auditorías, de la Dirección General de Administración asumió la Secretaría Técnica; como Vocales Suplentes el licenciado José Antonio Domínguez Hernández, Director de Ordenamiento Territorial, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno; el Ingeniero Edgardo Sánchez Cortés, Director de Economía Solidaria Desarrollo y Fomento Económico; el licenciado Miguel Angel Zamorano, Subdirector de Seguimiento de Programas, de la Dirección General de Planeación del Desarrollo; Allan Christofer Parra, Jefe de Unidad Departamental de Educación y Capacitación, de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos; el licenciado Josué Chávez García, Director de Proyectos y Programas de Servicios Urbanos, de la Dirección General de Servicios Urbanos; el C.P. Fernando Silis Flores, Director de Planeación y Control de Obras, de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; el Lic. Federico Galindo de la Sancha, Director Jurídico, en su calidad de Asesor en este Comité; la Mtra. María del Rosario Cantú Neyoy, Subdirectora de Auditoría Operativa Administrativa y Control Interno del Órgano Interno de Control, supliendo al Titular del Órgano Interno de Control, el Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera; así mismo se encontraron presentes como invitados el Ing. Julio Ignacio Castellanos, Director de Modernización Administrativa y TIC´s; el C.P. José Guadalupe Gutiérrez Aclite, Subdirector de Recursos Financieros; Javier Fregoso Avilés por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Dirección General de Administración y el C. Jorge Romero Marinero, Coordinación de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información de Datos Personales y Archivos. -

El C.P. Guillermo Nájera Gómez, solicitó al Secretario Técnico que proceda al **pase de asistencia y la verificación de quórum** suficiente para celebrar la sesión, por lo que el Secretario Técnico después de tomar asistencia informó que una vez revisada la lista de asistencia del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional (CARECI) de la Alcaldía de Tlalpan, se confirmaron ocho asistencias motivo por el cual legalmente se tuvo el quórum suficiente para poder celebrar dicha sesión.- -

Acto seguido el C.P. Guillermo Nájera Gómez, Presidente del CARECI, toma nuevamente la palabra y declara abierta la Cuarta Sesión del Comité de Riesgos y Evaluación del Control Interno, por lo que señaló que se iniciaría con la aprobación del **Orden del Día**, y solicitó

nuevamente al Secretario Técnico diera lectura y sometiera a consideración de los integrantes la aprobación del orden del día, por lo que el Secretario Técnico señaló como primer punto la lista de asistencia y verificación de quórum, el segundo, la aprobación del orden del día, tercero la presentación de asuntos, en el 3.1 Presentación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, celebrada el pasado 29 de septiembre del presente año, el 3.2 Presentación de Seguimiento de Auditorías 2023, el 3.3 Presentación de Riesgos y Seguimiento de los Avances de las Acciones Emprendidas para Mitigar los Riesgos 2023, el 3.4 Presentación de los Oficios AT/DGODU/DPCO/1460/2023 signado por el Director de Planeación y Control de Obras, de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, en relación a las Recomendaciones 1 y 2 de la Auditoría A-3/2023; 3.5 Presentación y Aprobación del Programa Anual de Control Interno (PACI), para la aprobación del CARECI; y 3.6 Presentación y Aprobación del Calendario de Sesiones para el ejercicio 2024; el punto 4 Asuntos Generales; por lo cual el Secretario Técnico solicito al pleno tuviera a bien levantar su mano para aprobar dicho orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad, lo que fue informado al Presidente. -
- -

Acto seguido, el Presidente señaló que una vez expuesto y aprobado el Orden del Día, se procede al punto 3, la presentación de los asuntos, cediendo nuevamente la palabra al Secretario Técnico quien continuó con el desahogo del orden del día, pasando inmediatamente al **punto 3.1** Presentación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional, celebrada el seis de julio de 2023, mencionando que el acta se encuentra en las carpetas que fueron remitidas y cuenta con la firma de cada uno de los participantes de la sesión anterior, por lo cual se agota el presente punto y solo es de conocimiento; en cuanto al **punto 3.2** Presentación de seguimiento de Auditorias 2023, fue agregado en la carpeta, por lo cual se agota el presente punto y solo es de conocimiento; continuando con el **punto 3.3** Presentación de Riesgos y Seguimiento de los avances de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos, el Secretario Técnico agregó que se encuentran incluidos todos los avances que remitieron las áreas, sin embargo, el Secretario Técnico señaló que había dos temas que se debían tratar, el primero respecto de la Verificación practicada al área de Mercados y la segunda la practicada a la Coordinación de la Oficina de Transparencia, por lo que solicitó la intervención del licenciado José Antonio Domínguez, ya que con él se encontraba el Jefe de Unidad Departamental de Mercados, para que expusieran puntualmente los avances del último trimestre. -
- -

Enseguida en uso de la voz, el licenciado José Antonio Domínguez mencionó que, en efecto se encontraba con el licenciado Oscar García Chávez, JUD de Mercados, quien abundará al respecto. -
- -

A continuación el licenciado Oscar García Chávez, JUD de Mercados, en uso de la voz

informó que cuentan físicamente con veinte carpetas, cada una corresponde a cada Mercado en los que se encuentran elaborando su Programa Interno de Protección Civil, sin embargo, existe un tema que no les permite avanzar, es la Constancia de Seguridad Estructural, así como la Constancia de Seguridad Eléctrica, fueron solicitadas a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, por lo que se vieron en la necesidad de solicitar una opinión a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, y eso es lo que no les permite continuar. --

Una vez concluida la intervención del JUD de Mercados, en uso de la voz el licenciado José Antonio Domínguez, se refirió al avance en las veinte carpetas de los Mercados que existen en la demarcación, sin embargo, señaló que de los requisitos es contar con el dictamen y/o la Constancia de Seguridad Estructural y la de Instalaciones Eléctricas, para ello atendieron el Acuerdo relativo a los Términos de Referencia para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil, en Mercados Internos, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 13 de julio del año en curso, misma que señala entre las disposiciones que este dictamen y/o constancia pudiera ser apoyados en algún Ingeniero adscrito a la Dirección General de Obras, atendiendo a ello se solicitó a la Dirección General de Obras, brindara el apoyo para llevar a cabo los trabajos relativos afecto de obtener ese dictamen y/o constancias; obteniendo como respuesta una interpretación de no estar en condiciones para brindarnos el apoyo que requiere la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por lo se requiere una interpretación respecto a los alcances de estos términos de referencia y si era suficiente o no, o más bien estar en condiciones o no, por parte de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de apoyarnos en los aspectos de estos Dictámenes y/o Constancias, por ello señaló que se vieron en la necesidad de girar un oficio a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, a efecto de realice una interpretación de los alcances de esos Términos de Referencia para no incurrir en alguna omisión y estar en condiciones o no de solventar los requisitos atendiendo a estos términos de referencia, siendo que aún no cuentan con la respuesta. --

Enseguida, el Presidente agradeció la intervención del licenciado José Antonio Domínguez, y cedió la palabra al Contador Fernando Silis Flores, Director de Planeación y Control de Obras, de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, quien complementó los comentarios en referencia al apoyo solicitado a la Dirección General y como comentó la Arquitecta Yuritzi Contreras Fuentes, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, ya se encuentran en el proceso, derivado de que se requiere un Director Responsable de Obra (DRO) para poder llevar a cabo estos dictámenes, ya que la Dirección no cuenta con ingenieros titulados, por lo cual se está en la necesidad de llevar a cabo contrataciones y ya se iniciaron los procedimientos para que a inicio del próximo ejercicio se pueda contar con el apoyo para el área de Mercados. --

Nuevamente el licenciado José Antonio Domínguez, solicitó el uso de la voz, quien señaló

que estaría en espera de la respuesta y agradeció Obras por su disposición para apoyarlos y que se den las condiciones para la elaboración de los dictámenes o constancias de seguridad estructural y en coordinación con la Dirección de Protección Civil, complementar las carpetas y actualizar los Programas Internos de Protección Civil relativos a los veinte Mercados que existen en la Demarcación, y el seguimiento y resultado de las acciones que se están llevando a cabo se harán del conocimiento del Órgano Interno de Control. -

Enseguida el Presidente agradeció la intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, y cedió el uso de la voz al Coordinador de la Oficina de Transparencia, quien señaló las acciones más importantes realizadas para dar atención a la orden de intervención realizada por el Órgano Interno de Control, así como a la mitigación de los riesgos ante el Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de esta Alcaldía, de dicha verificación el OIC determinó dos hallazgos; el primero tiene que ver en materia de Transparencia en la Plataforma Nacional por parte de la Alcaldía y el segundo, tiene que ver con el Registro Electrónico del Sistema de Datos Personales, por lo que la Coordinación implemento un programa de trabajo, elaborando sometiendo a consideración de Comité de Transparencia instrumentos normativos internos para atender estos hallazgos; así también se aprobó el Lineamiento en Materia de Actualización y Publicación de Obligaciones de Transparencia, por otro lado también en materia de datos personales se aprobaron tres lineamientos, uno, para el bloqueo de datos personales y la supresión de sistemas de datos personales en la Alcaldía; dos, las políticas generales de protección de datos personales en la Alcaldía Tlalpan; y tres, la guía de elaboración del documento de seguridad; y como parte del seguimiento a su implementación dichos instrumentos se difundieron a través de dos circulares emitidas por la propia titular de la Alcaldía, sumado a lo anterior fueron publicados en el micro sitio de la Alcaldía; no obstante lo anterior, señaló que se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los días 14 y 16 de agosto de dos mil veintitrés, el Acuerdo por el que se suprimieron treinta y tres (33) Sistemas de Datos Personales y el Acuerdo por el que se Modificaron 28 Sistemas de Datos Personales. -

Continuando con la sesión, el Presidente solicitó al Secretario Técnico, diera lectura al siguiente punto del orden del día, pero antes de continuar cedió el uso de la voz a la maestra Ma. del Rosario Cantú Neyoy, Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan, quien comentó en relación a la presentación del seguimiento y en particular con el riesgo identificado con la falta de Programas Internos de Protección Civil en Mercados, enfatizó que en efecto, se emitieron lineamentos al respecto el día 13 de julio de dos mil veintitrés, es decir, los Términos de referencia SGIRPC-PIPC-MPV-007-2-2023, que específicamente en el numeral 10.19.1 se refiere a los dictámenes y/o constancias de seguridad estructural, los lineamientos claramente establecen que podrá ser expedida por Director Responsable de Obra o por un Ingeniero adscrito a la Dirección General de Obras o su equivalente en la Alcaldía, a reserva

de lo que opine la Consejería Jurídica, para el Órgano Interno de Control, son muy claros estos términos de referencia; agregó que a sabiendas que la Dirección General de obras cuenta con Ingenieros, cualquiera de ellos con título y cédula podría realizar los trabajos para emitir las constancias de seguridad estructural y eléctrica, en este sentido, a pesar de la aplicación y la observancia de estos términos de referencia, es que así como se elaboran los oficios de designación hacia el personal que realiza la supervisión o residencia de la obra pública, también se pudiera elaborar un oficio de designación al Ingeniero Civil con título y cédula adscrito a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, para que pueda emitir esas esas constancias de seguridad, por lo que aún y cuando, esperemos la respuesta por parte de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, para el Órgano Interno de Control los términos de referencia son muy claros y establece que es por un Director Responsable de Obra (DRO) o por un Ingeniero Civil, adscrito a la Dirección General de Obras u Desarrollo Urbano, independientemente de que el Manual en un momento dado pudiera o no contemplar esas actividades, un Manual no está por encima de unos términos de referencia ni está por encima de unos Lineamientos, ni está por encima de un Reglamento o de una Ley, por lo que, en ese sentido, considera que lo único conveniente es que se establecieran esos oficios de designación en un símil como se establecen esos oficios de designación para la supervisión de la obra pública. -

El Presidente agradeció la intervención de la Maestra Cantú Neyoy, y señaló que se tomarán en consideración la opinión del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan y solicitó continuar con la sesión. -

El Secretario Técnico continuó con el punto 3.4, que corresponde a la presentación del oficio AT/DGODU/DPCO/1460/2023 signado por el Director de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, en relación a las recomendaciones uno y dos de la Auditoría A-3/2023, agregando que en el caso particular las propias recomendaciones establecen que los resultados tienen que ser dados a conocer a través de este Comité y como los mismo se encuentran también en sus carpetas que les fueron remitidas para obviar la lectura y reducir los tiempos, se tomará como punto informativo, por lo que se continúa con el punto 3.5, que es la presentación y aprobación del Programa Anual de Control Interno (PACI), se concede el uso de la voz a la maestra Rosario Cantú, para que el Órgano Interno de Control sea quien lo dé a conocer. - - - - - - -
Acto continuo la Maestra Cantú procedió a dar lectura a lo siguiente "*...En representación del Titular del Órgano Interno de Control, el licenciado Luis Guillermo Fritz Herrera a continuación daré lectura a la presentación al punto 3.5 de la Orden del Día, presentación de aprobación del Programa Anual de Control Interno PACI 2024 para aprobación del CARECI. Con fundamento en los numerales 1 y 1.3 del Lineamiento Octavo Etapas de Control Interno, y al numeral 1 fracción I del Lineamiento Noveno del CARECI de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, que a la letra indican en el numeral Uno Planeación- Los entes públicos, conjuntamente con las*

Secretarías y sus Unidades Administrativas u Órganos Internos de Control competente proyectarán el panorama de los planes, programas, objetivos, metas, procesos, procedimientos, trámites, servicios, funciones, operaciones, presupuesto y actividades de la gestión pública en los que se implementará el control interno en los entes públicos obligados en un plazo que no podrá exceder el 31 de diciembre de cada ejercicio en el que se deberá de considerar lo siguiente:

Numeral 1.3. Actividades de Control Interno. Los entes públicos en coordinación con la Secretaría, sus Unidades Administrativas u Órganos Internos de Control determinarán las acciones que se realizarán de acuerdo a las características de los controles internos a implementar, los entes públicos, conjuntamente con las secretarías y sus unidades administrativas u órganos internos se someterán para conocimiento y seguimiento del CARECI dicho programa.

Numeral Noveno del CARECI 1.- Cada ente público deberá constituir un Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional que tendrá los siguientes objetivos y funciones en materia de administración de riesgos y control interno. Función número uno, tomar conocimiento de los controles internos que conjuntamente implementará el ente público con la Secretaría o Subsecretaría sus Unidades Administrativas u Órganos Internos de Control; en tal virtud este Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan hace de conocimiento y somete a consideración del Comité los controles internos que se evaluarán durante el ejercicio 2024 en Alcaldía Tlalpan, de acuerdo al siguiente calendario.

***Primer trimestre, enero-marzo 2024 CI-1/2024 "Cuerpos Colegiados" COTECIAD, Programa de Desarrollo Archivístico, PADA**, objetivo evaluar los resultados de la implementación del Programa de Desarrollo Archivístico 2023 aprobado por el COTECIAD implementado por la Coordinación de Transparencia, Acceso a la Información, Datos Personales y Archivos y la Jefatura de Unidad Departamental de Archivos, en cumplimiento de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y demás normatividad aplicable.*

***Segundo trimestre, abril-junio 2024, CI-2/2024 "Cuerpos Colegiados", cumplimiento de objetivos, funciones y acuerdos del CARECI** que tiene como objetivo evaluar los resultados del funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Institucional CARECI con respecto al cumplimiento de los objetivos y acuerdos establecidos durante los ejercicios 2021-2024 de conformidad con la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México y los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México.*

***Tercer trimestre, julio-septiembre 2024, CI-3/2024 evaluación de la operación del Sistema de Información de Programa Sociales SIPS** qué tiene como objetivo evaluar*

resultados de la operación del sistema de información de programas sociales SIPS desarrollado por la Alcaldía Tlalpan, con el fin de mitigar los riesgos generados por las deficiencias en la integración de la información para la conformación de los padrones de beneficiarios de los Programas y Acciones Sociales.

***Cuarto trimestre, octubre-diciembre 2024, CI-4/2024 alineación jurídico-administrativa del Manual Administrativo de la Alcaldía Tlalpan**, que tiene como objetivo revisar la alineación jurídico-administrativa de las facultades y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Alcaldías con relación a la estructura orgánica autorizada, las funciones y procedimientos para el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Alcaldía Tlalpan, en razón de lo anterior, este Órgano Interno de Control solicita al secretario técnico, someter a consideración y en su caso, aprobación del pleno del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional la propuesta del Programa Anual del Control Interno del ejercicio 2024 en Alcaldía Tlalpan…",* concluyendo su lectura. --

Entonces el C.P. Guillermo Nájera Gómez, Presidente agradeció al Órgano Interno de Control por la presentación del Programa Anual de Control Interno para el 2024, por lo que cuestionó al Comité si alguno de los integrantes tenía algún comentario al respecto del PACI, y al no existir ningún comentario, solicitó al Secretario Técnico se sirviera poner a consideración el Programa. ---

Acto seguido, el Secretario Técnico solicitó a los integrantes del Comité levantar su mano, a efecto de aprobar el Programa Anual de Control Interno 2024, por lo que todos los integrantes votaron a favor y fue comunicado al Presidente que dicho Programa fue aprobado por unanimidad. --
El Presidente solicitó continuar con el desarrollo del orden del día. -----------------
El Secretario Técnico comentó que el tercer punto correspondía a la presentación y aprobación del Calendario de Sesiones para el ejercicio 2024, agregó el Secretario que el calendario fue agregado a la carpeta que con antelación les fue hecha llegar, sin embargo, dio lectura para quedar de la siguiente manera: la primera sesión el día 29 de marzo; la segunda sesión el 28 de junio; la tercera sesión el 30 de septiembre; y la cuarta sesión el 10 de diciembre, todas de 2024, solicitando a los presentes levantar la mano a efecto de aprobar el calendario propuesto, preguntando también si alguno de los integrantes tenía algún comentario, y sin que nadie externara alguno, levantaron su mano los miembros del Comité aprobando por unanimidad el Calendario de Sesiones para el año 2024. --

Una vez aprobado el punto anterior, el Presidente señaló una vez agotado el punto tres del orden del día, entonces se proseguiría con el punto cuatro Asuntos Generales, y cuestionó a los integrantes del Comité si alguno tenía algún asunto que tratar que por favor lo manifestara, sin que nadie expresara tener algún tema a tratar. ---------------------

Por lo anterior, el Presidente señaló que al no existir Asuntos Generales a tratar, y una vez agotado el orden del día, y dio por concluidos los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional, siendo las trece horas con cincuenta y un minutos, y agradeció la presencia a todas y todos deseando una buena tarde.

Presidente

C.P. Guillermo Nájera Gómez.
Director General de Administración.

Secretario Técnico

Licenciado Angel Arturo Lugo Flores.
Subdirector de Cumplimiento de Auditorías.

Vocal Suplente

Licenciado José Antonio Domínguez Hernández.
Director de Ordenamiento Territorial.

Vocal Suplente

Ing. Edgardo Sánchez Cortés
Director de Economía Solidaria, Desarrollo y Fomento Económico.

Vocal Suplente

Licenciado Miguel Angel Zamorano Álvarez.
Subdirector de Seguimiento de Programas.

Vocal Suplente

C. Allan Christofer Parra
JUD de Educación y Capacitación.

Vocal Suplente

Licenciado Josué Chávez García.
Director de Proyectos y Programas de Servicios Urbanos.

Vocal Suplente

C.P. Fernando Silis Flores.
Director de Planeación y Control de Obras.

Asesor del CARECI

Lic. Federico Galindo De la Sancha.
Director Jurídico.

Órgano Interno de Control

Mtra. María del Rosario Cantú Neyoy.
Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno.

Invitado

Ing. Julio Ignacio Castellanos Torres.
Director de Modernización Administrativa y TIC´s.

Invitado

C.P. José Guadalupe Gutiérrez Aclite.
Subdirector de Recursos Financieros.

Invitado

C. Javier Antonio Fregoso Avilés.
Enlace en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Invitado

C. Jorge Romero Marinero.
Coordinador de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información, Datos Personales y Archivos.